



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SET. 2005

RES. H N° 1067-05

Expte. N° 4.233/04

VISTO:

La resolución H N° 849/05 mediante la cual se autoriza la liquidación y pago a la Srta. Stella Maris MIMESSI de un complemento remunerativo, no bonificable, por tareas desarrolladas en el Departamento Compras y Patrimonio de esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el notable incremento de tareas, a nivel administrativo, que se experimentó en los últimos años hace necesario adoptar medidas coyunturales para garantizar el normal funcionamiento del sector ;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco de la resolución CS N° 030/00 que prevé el otorgamiento de extensión horaria, en resguardo del normal desarrollo de las actividades de apoyo administrativo y, en la medida que esto sea también financieramente viable;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

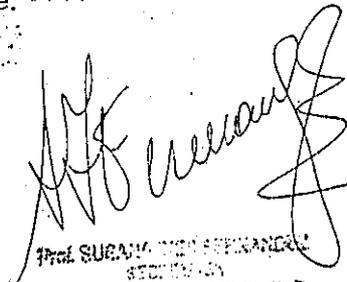
ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la liquidación y pago de un complemento remunerativo, no bonificable, a la Srta. Stella Maris MIMESSI, Leg. N° 5372/1, DNI N° 25.411.046, Categoría 5, para realizar extensión horaria en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo establecido a través de resolución CS N° 030/00.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la carga horaria adicional será de (20) horas semanales, a partir del día 6 del mes en curso y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

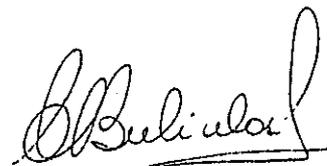
ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1 - Gastos en Personal -, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, División de Personal y siga a la Dirección General de Personal para la prosecución del trámite.

lcl.-

  
Prof. SUSANA DEL ESPINOSA  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
Dra. CATALINA BULJUBASIC  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA